



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	31 de julio de 2023	Hora:	1:30 p.m.
---------------	---------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 234 de 2023.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00042
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Luis Norberto Foronda Muñeton.											
Identificación		CC. 8.399.021											
Dirección de notificación		Calle 80 B # 72 C 120, Medellín.											
Correo electrónico		forondaforonda.5@gmail.com											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Julian David Ocampo Giraldo.											
Identificación		CC. 8.163.078 y TP. 179.552 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Cra. 46 N° 52 – 36, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		310 665 81 93											
Correo electrónico		notificaciones@estufuturo.com.co											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Datos apoderada sustituta Colpensiones													
Nombres y apellidos		Tatiana López Álvarez.											
Identificación		CC. 1.036.662.263 y TP. 322.146 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		311 240 14 30											
Correo electrónico		Tatiana—lopez@hotmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.											
Identificación		Nit 800144331-3											
Dirección de notificación		Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.											
Datos apoderado sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Julián Guillermo Cifuentes Castillo.											
Identificación		CC. 1.020.769.965 y TP. 300.617 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 52 N.º 43-31 Oficina 205, Medellín.											
Correo electrónico		Julian.cifuentes@lopezasociados.net											

➤ **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 29 de julio de 2021.

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	x

3. Etapa de saneamiento.

Decisión		
No hay necesidad de sanear	x	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias en que ocurrió el traslado del señor Luis Norberto Foronda Muñetón, del régimen de prima media al régimen de ahorro individual; y probar que cumple con los requisitos para acceder a la pensión de vejez conforme el régimen de prima media.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados a pág. 9 de su escrito de demanda –numeral 02 expediente digitalizado-; obrantes en pág. 16 a 55.
Página 16: cedula del demandante.
Página 17: formulario de solicitud de vinculación a Porvenir.
Página 18-34: copia de la historia laboral de Porvenir del 11/11/2020.
Página 35-39: historia válida para bono.
Página 40: derecho de petición a Porvenir del 20/10/2020.
Página 41-46: comunicación de Porvenir y anexos del 10/11/2020.
Página 47-50: se aportó, pero no se relacionó, derecho de petición radicado en Porvenir y la respuesta.
Página 51-52: reclamación administrativa ante Colpensiones del 22/10/2020 y formulario.
Página 53-55: respuesta de Colpensiones del 22/10/2020.
Oficios: no se decreta.
Interrogatorio de parte: al representante legal de Porvenir.
Pruebas decretadas a Colpensiones
Documentales: documentos relacionados en pág. 22-23 de su respuesta a la demanda -Numeral 07 expediente digitalizado-; obrantes a página 62 a 231, correspondientes a Expediente administrativo e historia laboral del DTE.
Oficios: a la AFP Porvenir.
Interrogatorio de parte: al demandante.
Pruebas decretadas a Porvenir S.A.
Documentales: documentos relacionados en página 27 de su respuesta a la demanda numeral 08 expediente Digital-; obrantes a páginas. 75 a 2013.
Página 75-76: copia del certificado del SIAFP.

Página 77: copia del certificado de afiliación emitido por Porvenir el 09 de agosto de 2021.
Página 78: copia del formulario de solicitud de vinculación suscrito por la parte demandante con Porvenir en el año 1995.
Página 79: bono pensional emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 11 de agosto de 2021.
Página 80-82: historia del bono pensional emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 11 de agosto de 2021.
Página 83-99: historia laboral consolidada emitida por Porvenir.
Página 100-120: relación histórica de movimientos de la cuenta de ahorro individual de la parte actora.
Página 121-135: relación de aportes de la cuenta de ahorro individual de la parte actora.
Página 136-141: respuesta al derecho de petición presentado por la parte actora referente a la nulidad del traslado de régimen pensional con N° de radicado 0102222020540700.
Página 142-144: respuesta al derecho de petición presentado por la parte actora referente a la nulidad del traslado de régimen pensional con N° de radicado 0102222020540800.
Página 145-202: cartilla de inducción de los asesores de Porvenir S.A.
Página 203: interacciones de la parte demandante con Porvenir S.A.
Página 204-205: copia de la página de periódico El Tiempo.
Página 206: Comunicado de Prensa" antes referido.
Página 207-213: concepto de la superintendencia financiera.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Pruebas decretadas a Colpensiones en el llamamiento en garantía

Documentales: los mismos aportados con la respuesta a la demanda.

Oficios: a Colpensiones.

Pruebas decretadas a la llamada en garantía Porvenir

No contestó.

Prueba decretada de oficio

Declaración de parte del demandante.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, el día tres (3) de septiembre de dos mil veinticuatro de (2024) a las (8:45) de la mañana.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	31 de julio de 2023					Hora:	1:30 p.m.						
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	0042
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			

Intervinientes:

Asistió

Luis Norberto Foronda Muñeton.

CC. 8.399.021

Demandante.

Asistió

Julián David Ocampo Giraldo.

CC. 8.163.078 y TP. 179.552 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.

Asistió

Tatiana López Álvarez.

CC. 1.036.662.263 y TP. 322.146 del C.S. de la J.

Apoderada Colpensiones.

Asistió

Julián Guillermo Cifuentes Castillo.

CC. 1.020.769.965 y TP. 300.617 del C.S. de la J.

Apoderado Porvenir.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario